



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS

Nº 083-2021-MDCC

Cerro Colorado, 31 de diciembre del 2021

VISTOS:

La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD emitida por Organismo Supervisor de las Contrataciones aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE respecto el Plan Anual de Contrataciones del Estado.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al respecto debe tenerse en cuenta que el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar los procedimientos de selección estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nulidad.

Que, mediante la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD emitida por Organismo Supervisor de las Contrataciones aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE respecto el Plan Anual de Contrataciones del Estado, en el numeral 7.6.1. indica lo siguiente: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC, de fecha 02 de enero de 2019; en su artículo quinto se delegó a la Subgerencia de Logística y Abastecimientos la autorización mediante acto resolutivo, la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en merito a la facultad otorgada en el Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC:

SE RESUELVE

Artículo Primero.- APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2021, EXCLUYENDO los procedimientos de selección que se detallan a continuación:

ITEM PAC	DESCRIPCION	SUSTENTO
/ 12	MEJORAMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO EN LA URBANIZACION SEMIRURAL PACHACUTEC, DISTRITO DE CERRO COLORADO - AREQUIPA - AREQUIPA	PUBLICADO CON EL NUMERO DE PAC 93
/ 14	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL DESDE LA AV. NRO 7 DEL SECTOR BOLIVIA III ASOC. PERUARBO HASTA LA CALLE A5 DE LA URB. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO ZONA 3 DEL DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA	ÁREA USUARIA NO REQUIRIÓ CONTRATACIÓN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

	DETALLE DE LA RESOLUCIÓN	ÁREA USUARIA NO REQUIRIÓ CONTRATACIÓN
/17	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E. SAN JOSE DE COTOLENGO EN EL NIVEL SECUNDARIO DEL CENTRO Poblado ANDRES AVELINO CACERES, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA	ÁREA USUARIA NO REQUIRIÓ CONTRATACIÓN
/20	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA PLANTA DE ASFALTO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA	ÁREA USUARIA NO REQUIRIÓ CONTRATACIÓN
/26	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO RECREATIVO EN LA URB. RESIDENCIAL LA MOLINA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA.	PUBLICADO CON EL NUMERO DE PAC 31
/28	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO PARQUE CULTURAL NRO. 3 DEL SECTOR III DE LA ASOC. URB. JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA.	ÁREA USUARIA NO REQUIRIÓ CONTRATACIÓN
/62	CONTRATACION DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. JOSE OLAYA, AV. PERU Y AV. EL SOL, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA	SE REMITIÓ CON OBSERVACIONES AL ÁREA USARIA Y NO LEVANTO OBSERVACIONES
/96	CONTRATACION DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL MANTENIMIENTO DE LA AV. MARIANO MELGAR Y AV. NICOLAS DE PIEROLA DESDE LA AV. TUMBES HASTA LA AV. PERU DEL PUEBLO JOVEN ALTO DE LA LIBERTAD, CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA	NO SE CONTÓ CON APROBACIÓN DE BASES PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN
/103	CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA DEL MANTENIMIENTO DEL PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO EN LA URBANIZACION ADUCA, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA	SE REMITIÓ CON OBSERVACIONES AL ÁREA USARIA Y NO LEVANTO OBSERVACIONES
117	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: ¿CREACION DEL SERVICIO DE DRENAGE PLUVIAL EN LA AV. LAS TORRES, DESDE LA ASOCIACION ASENTAMIENTO HUMANO CENTRO URBANO DE PEQUEÑOS ARTESANOS JOSE MARIA ARGUEDAS HASTA LA ASOCIACION LAS GARDENIAS, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA CUI. 2483297.	SE PRODUJO UN ERROR EN EL SEACE REPORTADO A OSCE, EL CUAL NO FUE ATENDIDO
120	CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LA FICHA TÉCNICA MANTENIMIENTO DE LA LOZA DEPORTIVA EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LAS FLORES ZONA 4, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	NO SE CONTÓ CON APROBACIÓN DE BASES PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN
122	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCION; EN EL (LA) URBANIZACION ROSARIO I Y II, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA, CODIGO UNICO 2494814	NO SE CONTÓ CON APROBACIÓN DE BASES PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN
123	CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA VILLA CERRILLOS, DISTRITO DE CERRO COLORADO, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, CUI. 2475401	NO SE CONTÓ CON APROBACIÓN DE BASES PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN

Artículo Segundo.- Se dispone su publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

Artículo Tercero.- Se dispone encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en merito a la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

Regístrate, comuníquese, cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abg. Alan J. Al-Nifla
Sub Gerente de Logística y Abastecimientos

